



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-042-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO DE FLUJO".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las **10:00 horas** del día **07 de diciembre de 2023**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-042-2023** relativa a la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO DE FLUJO"** integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, representante de la Dirección Jurídica; **ING. JULIA GABRIELA HERNÁNDEZ CERVANTES**, representante del Centro Estatal de Trasplantes; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con lo establecido en el **punto 33** de las Bases de participación de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-042-2023** relativa a la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO DE FLUJO"** y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que: -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación lo constituye la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO DE FLUJO"**, de conformidad con el requerimiento formulado por el **Centro Estatal de Trasplantes**. -----



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SEGUNDO.- Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II, 27 Fracción III y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestal otorgada mediante oficio **Nº SESVER/DA/SRF/3999/2023** de fecha **08 de septiembre de 2023**, con cargo a la Fuente Financiamiento **Rendimientos FASSA 2023**, Partida **25501**, Proceso **21527** y Unidad Aplicativa **117**. Así mismo, cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con número **SSE/D-2338/2023** de fecha **07 de julio de 2023**, y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **211110030010000/002185CG/2023** de fecha **17 de julio de 2023**, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, Artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019. -----

CUARTO.- Que con fecha **27 de noviembre de 2023**, se enviaron oficios de invitación y las respectivas Bases para participar en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-042-2023** relativa a la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO DE FLUJO"** con los oficios números: **SESV ER/DA/SRM/7747/2023** a la persona moral **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**; **SESV ER/DA/SRM/7748/2023** a la persona moral **COMERCIALIZADORA DIFARMALAV, S.A. DE C.V.** y **SESV ER/DA/SRM/7749/2023** a la persona moral **BIODIST, S.A. DE C.V.**; todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; turnándose, en términos de los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, invitaciones y bases para su participación, obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento. -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el día **04 de diciembre de 2023**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, representante de la Dirección Jurídica; **ING. JULIA GABRIELA HERNÁNDEZ CERVANTES**, representante del Centro Estatal de Trasplantes; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia del **MSI. KARLO POMMIER GRANILLO** y **ARQ. ALBERTO SAMUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera formal de los licitantes: **COMERCIALIZADORA DIFARMALAV, S.A. DE C.V.**, quien optó por dejar sus propuestas de conformidad con el **Punto 16** de las bases de participación, mientras que las personas morales: **BIODIST, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. MIGUEL ÁNGEL BRIONES HERNÁNDEZ** y **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. DANIELA RODRÍGUEZ GARCÍA**, optaron por asistir de manera presencial al acto, de conformidad con el **Punto 16** de las Bases de la Presente Licitación; documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la Licitación. -----

SEXTO.- Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA DIFARMALAV, S.A. DE C.V.**, **BIODIST, S.A. DE C.V.** y **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres. -----

Se hizo constar que se descalifica la propuesta del licitante participante: **COMERCIALIZADORA DIFARMALAV, S.A. DE C.V.**, por no presentar por separado las propuestas técnicas y económicas de acuerdo al **Punto 15 Fracción II** que a la letra dice:

PUNTO 15.- las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como propuestas técnicas y propuestas económicas





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante. -----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 y 43 Fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Punto 31 Numeral 2 de las bases de participación. -----

SÉPTIMO. - Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los **Licitantes** que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa: **BIODIST, S.A. DE C.V., y ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, dejándose constancia de las ofertas y condiciones de las Propuestas Económicas en el Acta de la junta, dándose lectura a los precios ofertados con y sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para el **renglón único ofertado**. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y los **representantes** del Órgano Interno de Control. -----

Acorde a lo expuesto y; -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-042-2023** relativa a la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO DE FLUJO"**, de conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 34, 39, 56, 57 Segundo Párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022. -----

SEGUNDO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, se turnó al **Centro Estatal de Trasplantes** los expedientes de los Licitantes aceptados: **BIODIST, S.A. DE C.V., y ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, para que procediera a realizar la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento. -----

TERCERO.- Que la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas estuvo a cargo del personal del **Centro Estatal de Trasplantes**, quien emitió el **Dictamen Técnico**, mismo que se encuentra integrado en el expediente del presente proceso, en el cual se determina si cumplen o no cumplen documental y técnicamente con las características solicitadas para el **renglón único ofertado**, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismo que a continuación se transcribe: -----

***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCION GENERAL
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver., siendo las 10:00 horas del día **05 de diciembre de 2023** y con fundamento en los Artículos 35 y 43, Fracción VII, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes en el Centro Estatal de Trasplantes, ubicado en Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, el **Dr. Alfredo Oceguera Manzur, Encargado del Centro Estatal de Trasplantes** con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la, **Licitación Simplificada Número L.S-103T00000-042-2023** Relativa a la "Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio para el Equipo Citómetro de Flujo" y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se realiza el siguiente:

DICTAMEN TECNICO

Con fecha **05 de diciembre de 2023**, se revisaron las **Propuestas Técnicas** a efecto de realizar la Evaluación Técnica y emitir el Dictamen Técnico Correspondiente de las siguientes empresas:

No	EMPRESA
2	BIODIST, S.A. DE C.V.
3	ESLABON CLINICO S.A. DE C.V.

En cumplimiento al Artículo 43, Fracción VII, de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el estudio pormenorizado de la documentación presentada por las empresas participantes, así como la valoración de las propuestas técnicas, debidamente fundadas y motivadas, determinando lo siguiente:



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

2.- BIODIST, S.A. DE C.V.

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**

NO. DE RENGLONES: **1 (UNO)**

RENGLON ACEPTADO: **1 (UNO)**

RENGLON NO ACEPTADO: **0 (CERO)**

3.- ESLABON CLINICO S.A. DE C.V.

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**

NO. DE RENGLONES: **1 (UNO)**

RENGLON ACEPTADO: **1 (UNO)**

RENGLON NO ACEPTADO: **0 (CERO)**

Por lo que una vez evaluadas, las Propuestas Técnicas de los Proveedores **BIODIST S.A. DE C.V. Y ESLABON CLINICO S.A. DE C.V.** se **ACEPTAN**, con fundamento en la Ley **Nº. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.**

Se emite el presente dictamen a las **11:00 horas**, del día **05**, mismo mes y año de su inicio, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando al margen y al calce los que en él intervinieron.

ATENTAMENTE

**DR. ALFREDO OCEGUERA MANZUR
ENCARGADO DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES**

******* FINALIZA TRANSCRIPCIÓN *******

CUARTO.- Que una vez analizado el **Dictamen Técnico** emitido por el **Centro Estatal de Trasplantes**, se procedió a la evaluación económica cualitativa de los Licitantes: **BIODIST, S.A. DE C.V., y ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, en el **renglón único ofertado**, en el cual cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases de participación, Ficha Técnica y Anexo Técnico. -----



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

QUINTO.- Que de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, el **Departamento de Adquisiciones**, como integrante de la Comisión de Licitación, procedió a hacer el comparativo, resultando lo siguiente:

No. DE RENGLÓN	CANTIDAD	BIODIST, S.A. DE C.V.	ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.
ÚNICO	1	\$201,698.00	\$217,833.84
SUBTOTAL		\$201,698.00	\$217,833.84
I. V. A.		\$32,271.68	\$34,853.41
TOTAL		\$233,969.68	\$252,687.25

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 44, 48, 51, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con apego en las Bases de la Licitación en cuestión y de conformidad con el **Dictamen Técnico-Económico** que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el Licitante en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-042-2023** relativa a la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO DE FLUJO"**, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el Dictamen Técnico emitido por el área usuaria y supervisora respectivamente de las especificaciones del bien, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los Artículos 49, 50, 51 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que la Adjudicación se otorgará **por el renglón único en concurso**, según el resultado de la evaluación al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente Fallo. -



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SEGUNDO.- Toda vez que la adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas a los licitantes que **cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz**, cuyo resultado se detalla en el dictamen y en la evaluación técnica del presente, y en virtud de ser un requisito inexorable, cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las Bases, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las Bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

1. LICITANTE: **BIODIST, S.A. DE C.V.: CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas del **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente. -----
2. LICITANTE **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.: CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas del **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1. LICITANTE: **BIODIST, S.A. DE C.V.: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el renglón único en concurso es por un importe total con IVA de \$233,969.68** (Doscientos treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.), **por lo que es susceptible de ser adjudicado.** -----
2. LICITANTE: **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el renglón único en concurso es por un importe total con IVA de \$252,687.25** (Doscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N.), sin embargo, **excede la disponibilidad presupuestal autorizada por lo que no es susceptible de ser adjudicado.** -----

TERCERO.- Que conforme al resolutivo que antecede, a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-042-2023** relativa a la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO DE FLUJO", en términos del artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar el contrato derivado de la licitación conforme a los montos que se señalan a continuación: -----

LICITANTE	No. DE RENGLÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
BIODIST, S.A. DE C.V.	ÚNICO	\$201,698.00	\$32,271.68	\$233,969.68

Total de renglón adjudicado: 1 (uno) lo anterior por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de licitación y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico emitido por el **Centro Estatal de Trasplantes**, además de no exceder la disponibilidad presupuestal. -

En cumplimiento con el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de conocimiento que **no se cuenta con segunda opción para el renglón único en concurso** debido a que se **rebasa la disponibilidad presupuestal**. -----

CUARTO.- Notifíquese al licitante **BIODIST, S.A. DE C.V.**, que concurra a suscribir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar para la suscripción del contrato, "**Constancia de Obligaciones Fiscales**" por **Contribuciones Estatales**, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y "**Opinión en sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

QUINTO.- Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y con acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia. ---

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **10:30 horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -----

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

ING. JULIA GABRIELA HERNANDEZ CERVANTES
REPRESENTANTE DEL
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-042-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA EL EQUIPO "CITÓMETRO
DE FLUJO"



200 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023